

¿Es incompatible el tratamiento de depilación con láser alejandrita con embarazo y lactancia?

La información ofrecida puede no estar actualizada. Es posible que nuevos estudios o publicaciones modifiquen o maten la respuesta dada.

Respuesta

No se han encontrado estudios que evalúen la exposición y seguridad de la fotodepilación con láser alejandrita en mujeres gestantes o en periodo de lactancia. Los trabajos identificados en los que se revisan los posibles efectos secundarios de la depilación con láser, en general, consideran el embarazo, y en ocasiones también la lactancia, entre los criterios de exclusión a la hora de seleccionar la población de estudio.

Una **guía clínica** publicada en 2005 por la “**European Society for Laser Dermatology**”⁽¹⁾ indica que, aunque la depilación láser o los sistemas de depilación con luz pulsada intensa (fotodepilación) no tienen ningún impacto sobre el embarazo, la mayoría de los fabricantes de láser excluyen su utilización en mujeres embarazadas. Como consideración final se establece en el documento que estas técnicas para la eliminación del vello deberían interrumpirse en los dos primeros trimestres del embarazo. En el tercer trimestre, se considera, en cambio, que podría llevarse a cabo dentro de la responsabilidad del médico, ya que el feto está completamente formado y no hay más riesgo conocido de malformación fetal.

Sin embargo, la **Sociedad Española de Medicina Estética** en su **Decálogo de seguridad de la depilación láser**⁽²⁾ y en un **informe** sobre tratamientos de depilación con láser⁽³⁾ comenta tan sólo que es recomendable tomar precauciones especiales en el tratamiento de ciertos casos entre los que se incluirían las pacientes embarazadas o en situación de lactancia.

Por último, se considera aconsejable que, *con los datos concretos de la gestante* sobre la que versa nuestra duda (edad gestacional, lugar de la depilación, sesiones previas...), *se realice una consulta al Servicio de Información Telefónica sobre Teratógenos Español (SITTE)* (Ir a la página).

Referencias (3):

1. Drosner M, Adatto M; European Society for Laser Dermatology. Photo-epilation: guidelines for care from the European Society for Laser Dermatology (ESLD). J Cosmet Laser Ther. 2005 Mar;7(1):33-8. [Consulta: 13/11/2012]
2. Decálogo de seguridad de la depilación láser. Sociedad Española de Medicina Estética. [Consulta: 13/11/2012]
3. Informe: Tratamientos de depilación con láser. Sociedad Española de Medicina Estética. [Consulta: 13/11/2012]

Estas referencias son del tipo:

- I. Metaanálisis y/o revisiones sistemáticas: 0 referencia
- II. Ensayos clínicos: 0 referencia
- III. Cohortes, casos controles, serie de casos clínicos: 0 referencia
- IV. Consenso de profesionales: 1 referencia
- V. Guías de práctica clínica: 0 referencia
- VI. Sumario de evidencia: 0 referencia
- VII. Revisión narrativa: 2 referencias
- VIII. Información para pacientes: 0 referencia

Más Información

- ¿Está contraindicado el empleo de la depilación con láser en niñas?. ¿ A partir de qué edad estaría indicada?. [27/06/2013]
- En pacientes en tratamiento con vitamina E, ¿están contraindicadas la técnicas de depilación con láser o de fotodepilación? [14/06/2013]

Preguntas relacionadas

- Evidencia sobre la efectividad y posibles efectos secundarios de los distintos láser utilizados en depilación. [07/08/2009]
- ¿En el caso de una gestante de 24 semanas que trabaja fotodepilando con láser en clínica dermoestética a sus clientes, podría afectar esta actividad laboral al desarrollo fetal? [11/05/2006]

Advertencia sobre la utilización de las respuestas

Las contestaciones a las preguntas formuladas, se elaboran con una finalidad exclusivamente formativa. Lo que se pretende, es contribuir con información al enriquecimiento y actualización del proceso deliberativo de los profesionales de la Medicina y de la Enfermería. Nunca deberán ser usadas como criterio único o fundamental para el establecimiento de un determinado diagnóstico o la adopción de una pauta terapéutica concreta.

De ningún modo se pretende sustituir, avalar o tutelar la responsabilidad del médico. Esta deriva de sus propias decisiones y sólo por él debe ser asumida, no pudiendo ser compartida por quienes sólo le han informado. La Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud, rechazan a priori toda responsabilidad respecto de cualquier daño o perjuicio que se pueda imputar a la utilización total o parcial de la información aportada y que fue solicitada previamente por el profesional médico o de enfermería.

murcia+salud
El portal sanitario de la Región de Murcia



(c) Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia
Contacto: Ronda de Levante, 11, 30008, Murcia 5ª Planta
Teléfono: 968 36 89 57